

**PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE  
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
FECU SOCIAL - 2017**



Fecha de publicación:

Período reportado: 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017

**1. Carátula**

**1.1 Identificación**

a. Nombre de la Organización	Fundación Emilia Silva Figueroa Víctimas de Accidentes
b. RUT de la Organización	65.090.593-8
c. Tipo de Organización	Fundación
d. Relación de Origen	Promulgación de la Ley N°20.770 (Ley Emilia)
e. Personalidad Jurídica	N°179783 con fecha 22-09-2014
f. Domicilio de la sede principal	Tres Poniente 220, departamento 101, Viña del Mar
g. Representante legal	Carolina Figueroa Cerna
h. Sitio web de la organización	<a href="http://www.fundacionemilia.cl">www.fundacionemilia.cl</a>

**1.2 Información de la organización**

a. Presidente del Directorio	Carolina Figueroa Cerna 13.654.167-6
b. Ejecutivo Principal	Benjamín Silva Torrealba 9.483.283-7 Vicepresidente Ejecutivo.
c. Misión / Visión	Propiciamos una cultura de responsabilidad social vial en la que nunca más tengamos que lamentar la pérdida de vidas producto de siniestros y delitos de tránsito. Promovemos una cultura vial responsable y acompañamos a las víctimas de siniestros y delitos de tránsito.
d. Área de trabajo	Social, legal y psicología.
e. Público objetivo / Usuarios	Víctimas de delitos y siniestros viales.
f. Número de trabajadores	4
g. Número de voluntarios	82

**1.3 Gestión**

		2017	2016			2017	2016
a. Ingresos totales (en M\$)		44.995	33.606	d. Patrimonio (en M\$)		17.595	28.316
b. Privados (M\$)	Donaciones	43.541	3.786	e. Superávit o Déficit del Ejercicio (en M\$)		(10.721)	(33.241)
	Proyectos		270	f. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso		Actividades, donaciones de empresas y particulares	Actividades, donaciones de empresas y particulares
	Venta de bienes y servicios Otros (ej. Cuotas sociales)			g. N° total de usuarios (directos)			
c. Públicos (M\$)	Subvenciones	1.454	25.000	h. Indicador principal de gestión (y su resultado)		Reducción 30% fallecidos art. 196	Reducción 30% fallecidos art. 196
	Proyectos		4.550				
	Venta de bienes y servicios						
i. Persona de contacto		Andrea Schifferly Rivera, <a href="mailto:Andrea@fundacionemilia.cl">Andrea@fundacionemilia.cl</a>					

## 2. Información general y de contexto

### 2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Fundación Emilia surge como consecuencia de la Ley 20.770 denominada Ley Emilia, que tipificó en el año 2014 los delitos de conducción en estado de ebriedad o estupefacientes con resultado de muerte o lesiones graves gravísimas; la no asistencia a la víctima luego de un siniestro vial y la fuga. En los 18 meses que se impulsó la promulgación de esta Ley en el Congreso Nacional y también por medio de la difusión ciudadana, nos dimos cuenta que la problemática vial no era observada como una Política Pública integral desde el Estado, y que pese a la promulgación de una nueva legislación en materia de tránsito, las víctimas viales seguían quedando solas, sin entender muchas veces los procedimientos penales de sus causas. Desde esa necesidad vital de acompañar, orientar y escuchar a las víctimas viales surge nuestra misión de construir una nueva cultura de responsabilidad vial en la que no tengamos que lamentar más muertes a consecuencia de siniestros o delitos viales.

Ser parte de Fundación Emilia implica que puedas hablar de nuestra labor de manera desinteresada, transmitir nuestro mensaje y tomar la decisión de incidir en tu entorno. Por lo mismo esperamos construir una comunidad que promueve una cultura de responsabilidad vial y motivar a otros a crear conciencia, generar atención y atraer a potenciales voluntarios y socios que contribuyan en esta labor.

En nuestra perspectiva, la cultura de seguridad vial no sólo se aplica en el tránsito vehicular, sino que se trata de una actitud que debe comprender todas las áreas involucradas, es decir, se trata de un concepto integral que aborda la justicia, contención y orientación de víctimas, acompañamiento familiar, la situación de salud de lesionados graves gravísimos y, por supuesto, el construir una cultura de prevención mediante acciones de difusión, para lo cual desde nuestra Fundación promovemos sistemáticamente campañas de Educación vial, generando estudios y proyectos de investigación que nos permitan sostener argumentos en pos de la incidencia pública.

Para aclarar las cosas, nuestra Fundación no pretende prohibir el consumo de alcohol o drogas, sino que nos interesa transmitir que si una persona consume alcohol o estupefacientes no debe manejar por su bienestar y el de los otros. Asimismo, ser responsable en no usar el teléfono celular mientras se conduce, estar atento a las condiciones del tránsito, respetar los límites de velocidad, fomentar la convivencia de modos en el tránsito y caminar alerta por la vía pública. Como puedes ver, se trata de una invitación a cuidar la vida, la propia y la de los demás. Así, nuestros mensajes se orientan a incentivar la responsabilidad y atención que deben prestar conductores, ciclistas y peatones en su convivencia vial.

Luego de tres años de vida y el acompañamiento 613 familias, pretendemos reforzar nuestra misión de incidencia en las políticas públicas del país, educar para crear una cultura de responsabilidad vial, acompañar a las familias de las víctimas y promover un mejor sistema de reparación, por medio de un nuevo equilibrio penal que reconozca el derecho de la víctima a una defensa gratuita amparada bajo la Ley 20.516.

**Carolina Figueroa**  
**Presidenta**  
**Fundación Emilia**

## 2.2 Estructura de Gobierno

La Fundación será administrada por un Directorio de seis miembros, que tendrá a su cargo la dirección superior de la Fundación en conformidad con sus estatutos. Estará compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. El Directorio durará tres años.

Los miembros del Directorio deberán ser designados por los Fundadores, además de ser confirmados en sus cargos cada tres años. No podrán integrar el Directorio personas que hayan sido condenadas a pena aflictiva.

Los miembros del Directorio cesarán en ellos en caso de que perdieran la libre administración de sus bienes o que dejaren de asistir por cualquier medio, por más de seis meses consecutivos a las reuniones de Directorio, salvo el afectado, se podrá declarar la inhabilidad física o moral o la inconveniencia de que dicho miembro del Directorio continúe en su cargo, procediendo a removerlo.

En caso de fallecimiento, renuncia, remoción o cesación en el cargo de un director, el Directorio, con el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros y la aprobación expresa del Fundador, nombrará reemplazante que durará el tiempo que falta al reemplazado

DIRECTORIO	
Nombre y RUT	Cargo
Carolina Figueroa 13.654.167-6	Presidenta
Benjamín Silva 9.483.283-7	Vice-Presidente
Marco Lillo 6.869.651-8	Director Legal
Ana Maria Guarello 7.223.561-4	Tesorera
Daniel Arellano 13.952.624-4	Director
Betsy Villarroel 17.620.119-3	Secretaria

## 2.3 Estructura Operacional

Fundación Emilia desarrolla su estructura organizacional a partir de los objetivos de la institución: atención y acompañamiento a víctimas de delitos y siniestros viales, un área de investigación y educación y la tercera, un área de construcción e incidencia en políticas públicas relacionadas con la Seguridad Pública Vial.

Andrea Schifferly se encuentra a cargo del área de atención a Víctimas contando con el apoyo profesional de dos voluntarias psicólogas que apoyan la labor de contención. Marco Lillo es quien realiza las orientaciones legales y coordina al voluntariado profesional de abogados. Además, el apoyo psicológico es entregado a través de un convenio que posee nuestra institución con el Programa de Atención a Víctimas del Delito y sus Centros de Atención a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito Investigación.

El área de educación se divide en dos sub-áreas, la de investigación está a cargo del Sociólogo Alejandro Corder, participando Carolina Figueroa como Investigadora Principal y Leandro Zamorano como adjunto. Esta área funciona en relación a la adjudicación de proyectos (ya sean fondos públicos o privados), además de realizar estudios de análisis semestral de las estadísticas derivadas de los registros del Ministerio Público, DEIS (Ministerio de Salud) y Carabineros de Chile. La sub-área de educación es dirigida por Benjamín Silva, Profesor de Historia y Geografía, y se dedica a la implementación de talleres escolares, seminarios de concientización y sensibilización a comunidades ciudadanas regionales y laborales.

El área de elaboración e incidencia de Políticas Públicas se encuentra a cargo de Carolina Figueroa, y busca a través de estudios, recolección de datos, análisis, seminarios y publicaciones, lograr posicionarnos como una Organización con más incidencia en materias de seguridad y educación vial.

En cuanto al área de sensibilización por medio de campañas comunicacionales se divide según segmentación por redes sociales, colaborando en la producción de videos la agencia de publicidad La Firma por medio de nuestro Director Creativo Daniel Arellano; la actividad de Instagram dirigida a segmentos etarios más definidos esta a cargo de la agencia Larga Vista y su Director Raúl Silva, y todo el mensaje de comunicaciones ligados a incidencia en Políticas Públicas está bajo la colaboración del Grupo Samara con su Director Enrique García.

Por último el grupo de voluntarios de Fundación Emilia es coordinado por Benjamín Silva, hasta la fecha aún no tenemos la capacidad de coordinarlos más allá de su aporte a la difusión de nuestro mensaje y participación a través de redes sociales. Nos ubicamos en la región de Valparaíso, sin embargo a nuestra institución han llegado más de **600 casos de todo el país**.

## 2.4 Valores y/o Principios

*Amor: Nos moviliza el amor por las personas y su vida.*

*Consecuencia: Vivimos y mostramos coherencia entre discursos y actos.*

*Esperanza: Creemos y confiamos que es posible avanzar a una sociedad mejor.*

*Fortaleza: Fundamos desde el dolor de la pérdida donde el amor a Emilia nos da la fuerza para creer que es posible un mundo mejor.*

*Honestidad: La verdad y la justicia nos impulsan para defender y acompañar las causas de víctima de siniestros viales.*

*Justicia Social: Igualamos la cancha para los que no pueden, no saben o no tienen la capacidad de hacer valer sus derechos.*

*Respeto: Cuidamos no ir más allá de lo aceptable por las familias de las víctimas, acompañamos su dolor cuidando sus límites.*

*Transparencia: Todo nuestro actuar es visible y siempre auditable.*

## 2.5 Principales Actividades y Proyectos

### a. Actividades

- Fundación Emilia Acompañamos a víctimas y sus familias:
- Sicológicamente
- Jurídicamente
- Patrocinamos causas.
- Difundimos y educamos en torno a una cultura de responsabilidad vial.
- Influidimos en las políticas públicas.
- Realizamos campañas comunicacionales orientadas a la prevención: alta y permanente presencia en medios.
- Impartimos seminarios y talleres de educación vial en colegios y universidades.
- Generación de conocimiento a través de estudios sobre siniestralidad vial y cultura de responsabilidad vial.

En función de esto hemos desarrollado los siguientes proyectos:

### b. Proyectos

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Entrevista a víctimas de delitos viales.
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Víctimas directas de siniestros viales, familias y entornos cercanos.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Visibilizar los casos que llegan a la Fundación, este proceso sirve a las víctimas en los distintos procesos que viven o en ocasiones para denunciar irregularidades en las causas legales.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>El año 2017 realizamos 13 entrevistas las cuales tuvieron un alcance en redes sociales superior a 15.000 visualizaciones cada una.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Mayor visibilización de las causas que llegan a nuestra institución, avances en los procesos de fiscalía.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Realización de 13 entrevistas a víctimas de delitos viales, publicación de estas en nuestras redes sociales.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	<i>Las entrevistas se realizan desde Viña del Mar vía telefónica a distintas víctimas y familiares de todos Chile como Paredones, Curicó, Santiago, Chiloé, etc.</i>

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Seminario: Sensibilización y concientización de comunidades ciudadanas
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	Ciudadanía de Valparaíso.
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2%.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	87 ciudadanos.
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Los resultados obtenidos tras una encuesta de salida tras el seminario arrojaron los siguientes resultados: A la pregunta ¿Considera que la Seguridad Vial debería ser una temática relevante para el Estado? 100% respondió que sí. Con respecto a qué acciones reforzarían para disminuir las cifras de siniestros viales y sus consecuencias, las “Sanciones penales efectivas” tuvieron un 57%, “Educación” un 33%, “Campaña de Prevención” 8% y “Mayor Fiscalización” un 2%.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Un seminario de sensibilización</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	Comuna de Valparaíso.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Charla de sensibilización: Ciudadanía y Seguridad Pública Vial: propuestas y desafíos.
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	Trabajadores de la empresa eléctrica CAM de Valdivia.
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2%.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	163 trabajadores.
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Sensibilizar a las comunidades ciudadanas sobre la prevención del consumo de alcohol y/o drogas, y su impacto social.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Un seminario de sensibilización</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	Comuna de Valdivia

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Seminario: Sensibilización y concientización de comunidades ciudadanas
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	Comunidad ciudadana de Iquique.
<b>Objetivos del proyecto</b>	Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2%.
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	147 ciudadanos.
<b>Resultados obtenidos</b>	Los resultados obtenidos tras una encuesta de salida tras el seminario arrojaron los siguientes resultados: A la pregunta ¿Considera que la Seguridad Vial debería ser una temática relevante para el Estado? 100% respondió que sí. Con respecto a qué acciones reforzarían para disminuir las cifras de siniestros viales y sus consecuencias, las “Sanciones penales efectivas” tuvieron un 37%, “Educación” un 35%, “Campaña de Prevención” 7% y “Mayor Fiscalización” un 11%.
<b>Actividades realizadas</b>	Un seminario de Sensibilización.
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	Comuna de Iquique.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Charla de sensibilización: Ciudadanía y Seguridad Pública Vial: propuestas y desafíos.
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	Estudiantes y autoridades de la Universidad Arturo Prat.
<b>Objetivos del proyecto</b>	Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2%.
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	136 asistentes.
<b>Resultados obtenidos</b>	Sensibilizar a las comunidades ciudadanas sobre la prevención del consumo de alcohol y/o drogas, y su impacto social.
<b>Actividades realizadas</b>	Charla de sensibilización.
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	Auditorio Óscar Hahn de la UNAP, Iquique.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Seminario: Sensibilización y concientización de comunidades ciudadanas
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	Ciudadanía de Antofagasta.
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2%.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	103 personas.
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Los resultados obtenidos tras una encuesta de salida tras el seminario arrojaron los siguientes resultados: A la pregunta ¿Considera que la Seguridad Vial debería ser una temática relevante para el Estado? 100% respondió que sí. Con respecto a qué acciones reforzarían para disminuir las cifras de siniestros viales y sus consecuencias, las “Sanciones penales efectivas” tuvieron un 47%, “Educación” un 40%, “Campaña de Prevención” 13% y “Mayor Fiscalización” un 0%.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Una charla de sensibilización</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	Comuna de Antofagasta.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Seminario: Sensibilización y concientización de comunidades ciudadanas
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	Ciudadanía de Punta Arenas.
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2%.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	73 personas.
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Los resultados obtenidos tras una encuesta de salida tras el seminario arrojaron los siguientes resultados: A la pregunta ¿Considera que la Seguridad Vial debería ser una temática relevante para el Estado? 100% respondió que sí. Con respecto a qué acciones reforzarían para disminuir las cifras de siniestros viales y sus consecuencias, las “Sanciones penales efectivas” tuvieron un 48%, “Educación” un 22%, “Campaña de Prevención” 11% y “Mayor Fiscalización” un 17%.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Un seminario de sensibilización.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	Comuna de Punta Arenas.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Seminario de Prevención del Consumo de Alcohol: Un Desafío Regional en Coquimbo
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Representantes de Municipios de la región de Coquimbo, concejales, dirigentes sociales, funcionarios públicos y ciudadanía de la región.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2%.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>175 personas.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Sensibilizar a las comunidades ciudadanas sobre la prevención del consumo de alcohol y/o drogas, y su impacto social.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Una Ponencia en el marco de del seminario organizado por la Dirección Regional de SENA en la capital de Coquimbo.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	<i>Comuna de Coquimbo</i>

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Taller de sensibilización: “Una ciudadanía comprometida y responsable de su comportamiento en los espacios públicos.”
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Estudiantes de tercero medio del Liceo Bicentenario Domingo Santa María de Iquique.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades escolares. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades escolares la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito escolar y en un futuro profesional y laboral.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>67 estudiantes de tercero medio del Liceo Bicentenario Domingo Santa María de Iquique.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Se aplicaron encuestas a los estudiantes para medir el grado de internalización del mensaje lo que resultó en un informe final entregado a la Dirección del establecimiento. A modo de ejemplo se concluyó lo siguiente: ¿consideras que el manejo con alcohol es un delito? Aquí el 89% están muy de acuerdo con calificarlo como un delito y no un accidente, como lamentablemente consideran muchos adultos. El resto; 7% está de acuerdo, y el 4% restante rechazaron esta calificación. Con ello confirmamos que la inmensa mayoría entendió y procesó las ideas centrales impartidas, dialogadas y jugadas en el taller.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Un taller de sensibilización.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	<i>Liceo Bicentenario Domingo Santa María de Iquique.</i>

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Taller de sensibilización: “Para una ciudadanía comprometida y responsable de sus comportamientos en los espacios públicos.”
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Estudiantes de cuarto medio de los establecimientos municipales de la comuna de Las Condes.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades escolares. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades escolares la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito escolar y en un futuro profesional y laboral.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>274 alumnos de liceos dependientes del Municipio de Las Condes.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Se aplicaron encuestas a los estudiantes para medir el grado de internalización del mensaje lo que resultó en un informe final entregado a la Municipalidad de Las Condes. A modo de ejemplo se concluyó lo siguiente: Ante la pregunta ¿Qué opinan de la llamada Ley Emilia? El 91% (250 estudiantes) se declaró “muy de acuerdo” y el 8% “de acuerdo”. Ante la pregunta ¿Estás de acuerdo que el manejo con alcohol es un delito? 89% contestaron estar “muy de acuerdo”, un 9% “de acuerdo”, lo que da un 98% de los estudiantes que internalizaron el mensaje de los talleres.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>13 talleres de sensibilización aplicados en instituciones educativas dependientes de la Municipalidad de Estación Central.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	<i>Comuna de Las Condes</i>

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Taller de sensibilización para brigadas escolares: “Una ciudadanía comprometida y responsable de su comportamiento en los espacios públicos.”
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Alumnos pertenecientes a las 7 brigadas escolares desarrolladas en establecimientos educacionales dependientes del Municipio de Estación Central.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades escolares. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades escolares la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito escolar y en un futuro profesional y laboral.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>104 alumnos de escuelas y liceos dependientes del Municipio de Estación Central.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Se aplicaron encuestas a los estudiantes para medir el grado de internalización del mensaje lo que resultó en un informe final entregado a la Municipalidad de Estación Central. A modo de ejemplo se concluyó lo siguiente: Al consultar sobre su opinión sobre la conducción con alcohol y/o sustancias psicotrópicas el 99% de las estudiantes lo consideró “muy malo”, mientras que el 98% tuvo la misma opinión con sustancias psicotrópicas. Ante la pregunta de si consideran estas acciones como un delito, el 89% están de acuerdo con esta tipificación, lo que implica que la inmensa mayoría entendió el valor central del contenido expuesto en los talleres.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>7 talleres de sensibilización aplicados en instituciones educativas dependientes de la Municipalidad de Estación Central.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	<i>Comuna de Estación Central</i>

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Taller de sensibilización para brigadas escolares: “Una ciudadanía comprometida y responsable de su comportamiento en los espacios públicos.”
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Estudiantes de educación media del Colegio Alborada de Curauma.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades escolares. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades escolares la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito escolar y en un futuro profesional y laboral.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>83 Estudiantes de educación media.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Tras la finalización del taller, a los alumnos se les consultó su opinión si la conducción con alcohol es considerada un delito, a lo que el 100% de los estudiantes respondieron estar de acuerdo con esta tipificación.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Un taller de sensibilización.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	<i>Curauma, comuna de Valparaíso.</i>

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Campaña de concientización y captación de Socios.
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Ciudadanía en general.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Sensibilizar a la población sobre las consecuencias de conducir bajo los efectos del alcohol y captar nuevos socios que donen cinco mil pesos al año.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>7.327 reproducciones en redes sociales.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>A través de las redes sociales que posee Fundación Emilia, se lograron un total de 7.327 reproducciones. Junto a esto se logró la captación de 20 nuevos socios para la institución.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Creación de un video de sensibilización de 44 segundos protagonizado por Amaro Gómez Pablo y Carolina Figueroa (Presidenta de Fundación Emilia).</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	<i>Región Metropolitana.</i>

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Campaña Preventiva Fiestas Patrias 2017: Si vas a tomar, ¡No conduzcas!
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Ciudadanía en su conjunto.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Sensibilizar y concientizar a la ciudadanía durante el fin de semana de “Fiestas Patrias” sobre los riesgos de conducir con alcohol, esto para disminuir las cifras de fallecidos y lesionados durante estas fechas.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>Ciudadanía en su conjunto.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Logramos una gran cantidad de apariciones en la prensa lo que ayudó a la difusión de la campaña.</i> <a href="http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/09/04/873920/Fundacion-Emilia-muertes-">http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/09/04/873920/Fundacion-Emilia-muertes-</a>

	<a href="http://www.senda.gob.cl/senda-apoya-campana-preventiva-de-fundacion-emilia-para-fiestas-patrias/">por-conducir-tras-beber-alcohol-suman-88-este-semester-y-disminuyen-respecto-del-ano-pasado.html</a> <a href="http://www.senda.gob.cl/senda-apoya-campana-preventiva-de-fundacion-emilia-para-fiestas-patrias/">http://www.senda.gob.cl/senda-apoya-campana-preventiva-de-fundacion-emilia-para-fiestas-patrias/</a> <a href="https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/fundacion-emilia-presento-campana-cuando-tomo-mejor-no-manejo/2017-09-12/104616.html">https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/fundacion-emilia-presento-campana-cuando-tomo-mejor-no-manejo/2017-09-12/104616.html</a> <a href="https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/festivos/fiestas-patrias/cuando-tomo-mejor-no-manejo-la-cueca-de-fundacion-emilia-para-este/2017-09-10/181414.html">https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/festivos/fiestas-patrias/cuando-tomo-mejor-no-manejo-la-cueca-de-fundacion-emilia-para-este/2017-09-10/181414.html</a> <a href="http://lanacion.cl/2017/09/17/celebra-seguro-cabify-y-fundacion-emilia-lanzan-campana-para-fiestas-patrias/">http://lanacion.cl/2017/09/17/celebra-seguro-cabify-y-fundacion-emilia-lanzan-campana-para-fiestas-patrias/</a> <a href="http://www.mediabanco.com/2017/09/05/en-fiestas-patrias-si-vas-a-tomar-no-conduzcas-o-no-entiendes-espanol/">http://www.mediabanco.com/2017/09/05/en-fiestas-patrias-si-vas-a-tomar-no-conduzcas-o-no-entiendes-espanol/</a>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Punto de Prensa de lanzamiento de la Campaña. Diferentes apariciones en medios de cobertura nacional.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	<i>Región Metropolitana, Región de Valparaíso.</i>

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Violencia Vial: #YoRecuerdo
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Ciudadanía en conjunto.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Sensibilizar y concientizar a la ciudadanía de la lucha diaria de miles de familias contra la impunidad en el tránsito.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>1.369 visualizaciones por redes sociales.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>1.369 visualizaciones por redes sociales.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Realización de 27 gráficas con fotografías de víctimas fatales de siniestros viales provocados por conductores en estado de ebriedad, compartidas en las redes sociales de Fundación Emilia.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Campaña Preventiva Navideña: Por una navidad sin siniestros viales.
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Ciudadanía en su conjunto.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Disminuir los siniestros viales por conducción vinculados al alcohol durante el fin de semana navideño.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>1.768 reproducciones en redes sociales.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>Las víctimas fatales de siniestros viales durante el fin de semana navideño fue de 11 personas, cinco personas menos que el año anterior.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Se crearon cuatro videos preventivos con la colaboración de Matilde Burgos, Polo Ramírez, Iván Núñez y Nicolás Jarry</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Campaña Preventiva de Fin de año: #NoManejasCurao
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<i>Ciudadanía en su conjunto.</i>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<i>Disminuir los fallecidos y lesionados por siniestros viales durante el fin de semana de año nuevo.</i>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<i>10.643 reproducciones en redes sociales.</i>
<b>Resultados obtenidos</b>	<i>A comparación del año nuevo anterior, la cifra de siniestros viales disminuyó un 10%, mientras que la cifra de fallecidos se sostuvo.</i>
<b>Actividades realizadas</b>	<i>Creación de 17 videos de no más de 40 segundos con distintos rostros de la televisión chilena llamando a la precaución.</i>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	

*(Repetir la tabla para otros proyectos relevantes)*

## 2.6 Identificación e Involucramiento con Grupos de Interés

<b>Grupo de interés</b>	<b>Forma de relacionamiento</b>
Centro de Atención a Víctimas del delito. Dependientes de la Subsecretaría de Prevención del Delito	Fundación Emilia desde el año 2014 mantiene un convenio vigente con esta institución derivando familias que requieren atención psicológica. La relación con la Subsecretaría ha sido fluida, aunando las voluntades desde ambas instituciones para concretar el objetivo de atender psicológicamente a las familias y no generar un proceso de revictimización social.
SENDA	Fundación Emilia mantiene un vínculo constante con esta institución, participamos en conjunto organizando seminarios y apoyando mutuamente las campañas de cada institución.
Municipalidades	Nuestra institución mantiene un vínculo constante con distintos municipios los que apoyan las distintas campañas comunicacionales que desarrollamos durante el año. Además, contratan a Fundación Emilia para impartir talleres de sensibilización y concientización a alumnos de escuelas y liceos dependientes de los municipios.
Ministerio Público	Nuestra institución mantiene una relación constante con el Ministerio Público actuando en ocasiones como intermediador entre las víctimas de delitos viales y las causas que se encuentran en las distintas fiscalías locales y regionales.
Víctimas de delitos viales	Fundación Emilia tiene programas de atención a víctimas de delitos viales a los que apoya entregando orientación legal, difusión de sus casos y acompañamiento humano, esto para víctimas directas de delitos viales como a sus entornos familiares.
Empresas	Desarrollamos proyectos con apoyo de empresas privadas quienes nos colaboran en la elaboración de nuestras campañas, difusión y mensajes comunicacionales, así como en la obtención de recursos para financiar nuestras actividades.
Universidades	Fundación Emilia ha desarrollado convenios con distintas entidades de educación superior, enfocados en la colaboración mutua en el desarrollo de Seminarios e investigación.

## 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación/medición de la satisfacción de los usuarios y resultados obtenidos

*Si bien aún no existe un documento formal que evalúe la atención que reciben víctimas de siniestros viales que acuden a nuestra Fundación al terminar las causas legales, generalmente recibimos correos con comentarios sobre el proceso llevado por nosotros. Generalmente estos son de agradecimiento y nos indican que le pareció nuestra ayuda y se ofrecen para seguir apoyando nuestra labor*

## 2.8 Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores

*Fundación Emilia participa de la COS, CONASET y SENDA de forma permanente.*

## 2.9 Reclamos o Incidentes

*Generalmente los reclamos que se realizan a nuestra organización son relacionados con los tiempos de respuesta para cada caso, este no es mayor a 48 horas una vez realizada la consulta o el envío de información, lamentablemente esta tardanza guarda relación con la poca cantidad de personas que trabajan en nuestra institución, lo que deriva de factores económicos más que de voluntades*

## 2.10 Indicadores de gestión ambiental

*No contamos con indicadores ambientales.*

### 3. Información de desempeño

#### 3.1 Objetivos e Indicadores de Gestión

##### CUADRO OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Resultado
<b>Lograr reducir los fallecidos y lesionados en siniestros viales que involucren consumo de alcohol.</b>	<i>Reducción de un 50% de fallecidos en siniestros viales vinculados al estado de ebriedad al año 2020</i>	<i>Durante el año 2017 logramos reducir en un 50,2% los fallecidos por siniestros viales vinculados al estado de ebriedad. Datos extraídos del Ministerio público art. 196 ter de la Ley 20.770.</i>

##### CUADRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Resultado
<b>Sensibilizar a niños y jóvenes sobre los riesgos de la conducción con alcohol y sus problemáticas.</b>	<i>Encuestas de percepción aplicadas a 378 alumnos de distintos municipios.</i>	<i>El 95,7% (362 alumnos), está muy de acuerdo de rechazar el uso del alcohol y drogas en la conducción.</i>
<b>Sensibilizar a comunidades ciudadanas sobre los riesgos de la conducción con alcohol y sus problemáticas</b>	<i>Encuestas de percepción aplicadas a 400 personas de Valparaíso, Iquique, Antofagasta y Punta Arenas</i>	<i>El 100% de los encuestados considera que la seguridad vial debería ser una temática relevante para el Estado.</i>

#### 3.2 Indicadores Financieros

##### CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

<b>a. Ingresos Operacionales (en M\$)</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
- Con restricciones		
- Sin restricciones	44.995	33.606
<b>c. Otros indicadores relevantes:</b>		
<b>b. Origen de los ingresos operacionales:</b>		
$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	%	%

$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	%	%
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Ingresos operacionales}} \times 100$	%	%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	%	%

## 4. Estados Financieros

### A. Balance General al 31 de Diciembre de 2017 (Estado de Posición Financiera)

ACTIVOS	2017 M\$	2016 M\$	PASIVOS	2017 M\$	2016 M\$
<b>Circulante</b>			<b>Corto plazo</b>		
4.11.1 Disponible: Caja y Bancos	10.362	13.773	4.21.1 Obligación con Bancos e Instituciones Financieras		
4.11.2 Inversiones Temporales			4.21.2 Cuentas por Pagar y Acreedores varios	135	135
4.11.3 Cuentas por Cobrar	7.620	15.041	4.21.3 Fondos y Proyectos en Administración		
4.11.3.1 Donaciones por Recibir			4.21.4 Otros pasivos		
4.11.3.2 Subvenciones por Recibir			4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar		
4.11.3.3 Cuotas Sociales por Cobrar (Neto)			4.21.4.2 Retenciones	252	363
4.11.3.4 Otras cuentas por cobrar (Neto)	7.620	15.041	4.21.4.3 Provisiones		
4.11.4 Otros activos circulantes			4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado		
4.11.4.1 Existencias			4.21.4.5 Otros		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar					
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado					
4.11.4.4 Otros					
4.11.5 Activos con Restricciones					
<b>4.11.0 Total Activo Circulante</b>	<b>17.982</b>	<b>28.814</b>	<b>4.21.0 Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>387</b>	<b>498</b>
<b>Fijo</b>			<b>Largo Plazo</b>		
4.12.1 Terrenos			4.22.1 Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras		
4.12.2 Construcciones			4.22.2 Fondos y Proyectos en Administración		
4.12.3 Muebles y útiles			4.22.3 Provisiones		
4.12.4 Vehículos			4.22.4 Otros pasivos a largo plazo		
4.12.5 Otros activos fijos					
4.12.6 (-) Depreciación Acumulada					
4.12.7 Activos de Uso Restringido					
<b>4.12.0 Total Activo Fijo Neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Activos</b>			<b>4.20.0 TOTAL PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.13.1 Inversiones			<b>PATRIMONIO</b>		
4.13.2 Activos con Restricciones			4.31.1 Sin Restricciones	17.595	28.316
4.13.3 Otros			4.31.2 Con Restricciones Temporales		
			4.31.3 Con Restricciones Permanentes		
<b>4.13.0 Total Otros Activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.31.0 TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4.10.0 TOTAL ACTIVOS</b>	<b>17.982</b>	<b>28.814</b>	<b>4.30.0 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>17.982</b>	<b>28.814</b>

### B. Estado de Actividades 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017

	2017 M\$	2016 M\$
<b>Ingresos Operacionales</b>		
4.40.1 Privados		
4.40.1.1 Donaciones	43.541	3.786
4.40.1.2 Proyectos		270
4.40.1.3 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.4 Otros		
4.40.2 Estatales		
4.40.2.1 Subvenciones	1.454	25.000
4.40.2.2 Proyectos		4.550
4.40.2.3 Venta de bienes y servicios		
<b>4.40.0 Total Ingresos Operacionales</b>	<b>44.995</b>	<b>33.606</b>
<b>Gastos Operacionales</b>		
4.50.1 Costo de Remuneraciones	46.502	59.773
4.50.2 Gastos Generales de Operación	815	1.039
4.50.3 Gastos Administrativos	8.186	5.910
4.50.4 Depreciación		
4.50.5 Castigo de incobrables		
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios		
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos		
<b>4.50.0 Total Gastos Operacionales</b>	<b>55.503</b>	<b>66.722</b>
<b>4.60.0 Resultado Operacional</b>	<b>(10.508)</b>	<b>(33.116)</b>
<b>Ingresos No Operacionales</b>		
4.41.1 Renta de inversiones		
4.41.2 Ganancia venta de activos		
4.41.3 Indemnización seguros		
4.41.4 Otros ingresos no operacionales		
<b>4.41.0 Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Egresos No Operacionales</b>		
4.51.1 Gastos Financieros	(213)	(125)
4.51.2 Por venta de activos		
4.51.3 Por siniestros		
4.51.4 Otros gastos no operacionales		
<b>4.51.0 Total Egresos No Operacionales</b>	<b>(213)</b>	<b>(125)</b>
<b>4.61.0 Superávit (Déficit) No Operacional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.62.1 Resultado antes de impuestos	(10.721)	(33.241)
4.62.2 Impuesto Renta		
<b>4.62.0 Déficit / Superávit del Ejercicio (Debe ir en la carátula)</b>	<b>(10.721)</b>	<b>(33.241)</b>

### C. Estado de Flujo de Efectivo 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017

	2017 M\$	2016 M\$
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales</b>		
4.71.1 Donaciones recibidas	43.090	
4.71.2 Subvenciones recibidas		
4.71.3 Cuotas sociales cobradas		
4.71.4 Otros ingresos recibidos		
4.71.5 Sueldos y honorarios pagados (menos)	(46.501)	
4.71.6 Pago a proveedores (menos)		
4.71.7 Impuestos pagados (menos)		
<b>4.71.0 Total Flujo Neto Operacional</b>	<b>3.411</b>	
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>		
4.72.1 Venta de activos fijos		
4.72.2 Compra de activos fijos (menos)		
4.72.3 Inversiones de largo plazo (menos)		
4.72.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		
<b>4.72.0 Total Flujo Neto de Inversión</b>	<b>0</b>	
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b>		
4.73.1 Préstamos recibidos		
4.73.2 Intereses recibidos		
4.73.3 Pago de préstamos (menos)		
4.73.4 Gastos financieros (menos)		
4.73.5 Fondos recibidos en administración		
4.73.6 Fondos usados en administración (menos)		
<b>4.73.0 Total Flujo de financiamiento</b>	<b>0</b>	
<b>4.70.0 Flujo Neto Total</b>	<b>(3.411)</b>	
<b>4.74.0 Variación neta del efectivo</b>	<b>(3.411)</b>	
<b>4.74.1 Saldo inicial de efectivo</b> ( <i>Saldo de Disponible: Caja y Bancos 2015 de la hoja Balance</i> )	<b>13.773</b>	
<b>4.74.2 Saldo final de efectivo</b> ( <i>Saldo de Disponible: Caja y Bancos 2016 de la hoja Balance</i> )	<b>10.362</b>	

## **D. Notas Explicativas a los Estados Financieros**

*Estas son las notas que, en general, resultan relevantes para una OSFL, no obstante existen casos en que alguna(s) no resulten aplicables, en cuyo caso deben eliminarse; en tanto otras organizaciones pueden requerir agregar notas adicionales para cumplir con los requerimientos de exposición establecidos por las normas de contabilidad.*

### **1. Información General**

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores

### **2. Criterios Contables Aplicados**

#### **a. Período Contable**

Los presentes estados financieros se encuentran referidos al período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

#### **b. Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

#### **c. Bases de presentación**

Los estados financieros del ejercicio anterior no han sido actualizados extracontablemente para efectos comparativos, y se han efectuado las reclasificaciones correspondientes, en caso de proceder.

#### **d. Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujo de efectivo de la matriz y sus filiales. Los montos y efectos de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

#### **e. Criterio de reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado, al momento de establecerse compromisos contractuales o formales por donaciones o subvenciones, y por el perfeccionamiento de las ventas de bienes o servicios.

#### **f. Bases de conversión**

No aplica

#### **g. Activo Fijo**

Los bienes del activo fijo se registran a su valor de adquisición y/o construcción.

La depreciación es determinada en base al método directo considerando la vida útil asignada para los distintos grupos de bienes.

**h. Existencias**

No hay existencias.

**i. Criterios de valorización de inversiones (*indicar los casos y criterios seguidos*)**

No hay inversiones.

**j. Bases y forma de cálculo de la indemnización por años de servicio**

La Fundación no tiene pactado con su personal el beneficio de indemnización por años de servicio.

**3. Cambios Contables**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 no presentan cambios en las políticas contables respecto a igual período del año anterior.

**4. Caja y Bancos**

Caja

2017 M\$ 1.000      2016 M\$ 1.000

Banco Santander

2017 M\$ 9.362      2016 M\$ 12.773

**5. Inversiones y Valores Negociables (*Debe cuadrar con el saldo de Inversiones temporales del Balance General*)**

No hay inversiones.

**6. Fuentes de financiamiento y aportes por cobrar**

*No hay endeudamiento financiero.*

**7. Impuesto a la Renta**

Las donaciones recibidas son Ingresos No Constitutivos de Renta, según el artículo 17 N° 9 del D.L. 824 de 1974, por tal motivo no están gravados con Impuesto a la Renta. Como así mismo, las Referidas donaciones están exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al artículo 12<sup>a</sup>, letra E) N° 7 del D.L. 825 de 1974.

**8. Contingencias y Compromisos**

No existen juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Fundación.

## 9. Hechos Posteriores

No existen hechos posteriores ocurridos entre la fecha de término del ejercicio y la emisión de estos estados financieros.

## 10. Remuneraciones de los Directores, Consejeros (de haberlos), y equipo Directivo

El Directorio no recibe remuneración alguna por el ejercicio de su función. No hay consejeros

## 11. Cambios Patrimoniales

### a. Variaciones Patrimoniales

	Sin Restricciones	Restricciones Temporales	Restricciones Permanentes	Total
Patrimonio Inicial	28.316			28.316
Ajuste por ejercicios anteriores				
Variación según Estado de Actividades	(10.721)			(10.721)
Patrimonio Final	17.595	0	0	17.595

### b. Término de Restricciones

	Sin Restricciones	Con Restricciones Temporales	Con Restricciones Permanentes
Expiración plazo de restricciones			
Cumplimiento de los requerimientos impuestos por el donante			
Cumplimiento de las restricciones por la adquisición de los bienes indicados			

### c. Descripción de las restricciones que pesan sobre el patrimonio

- Restricciones temporales que afectan al patrimonio, el que debe ser destinado a propósitos especiales
- Restricciones permanentes que afectan a ciertos bienes del patrimonio que no pueden ser vendidos; pero se puede disponer de las rentas que generen
- Restricciones que pesan sobre determinados ingresos o rentas, los que sólo pueden destinarse a usos especificados por el donante

3. **Apertura de gastos por proyectos y clasificación según Estado de Actividades**

a. **Apertura de resultados operacionales según restricciones**

	Sin Restricciones	Restricciones Temporales	Restricciones Permanentes	Total
<b>Ingresos Operacionales</b>				
Públicos	<b>43.541</b>			
Privados	1.454			
Total ingresos operacionales				
<b>Gastos Operacionales</b>				
Costo de Remuneraciones	(46.502)			
Gastos Generales	(815)			
Gastos Administrativos	(8.186)			
Depreciaciones				
Castigo Incobrables				
Costo directo venta de bienes y servicios				
<b>TOTAL</b>	<b>(10.508)</b>			

b. **Apertura por proyecto**

	Proyecto 1	Proyecto 2	Proyecto 3	Uso general	Total
<b>Ingresos</b>					
Privados					
Públicos					
<b>Ingresos operacionales totales</b>					

<b>Gastos</b>					
<b>Directos:</b>					
Costo de remuneraciones					
Gastos generales de operación					
Gastos de administración					
Otros					

<b>Indirectos: (distribución)</b>					
Costo de remuneraciones					
Gastos generales de operación					
Gastos administración					
Otros					
<b>Egresos Totales</b>					
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>					

## 5. Manifestación de responsabilidad de la dirección e Informe de terceros

“Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017”:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Carolina Figueroa Cerna	Presidenta	13.654.167-6	_____
Marco Antonio Lillo de la Cruz	Director legal	6.869.651-8	_____
Ana María Guarello de Toro	Tesorera	7.223.561-4	_____

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018